

La Junta Asesora Nacional del Fondo de Comunidades Negras les comunica que fueron aprobadas las Condonaciones Especiales:

Se les informa a los beneficiarios que no condonaron durante los dos (2) años siguientes a su graduación de su programa académico de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del fondo, que pueden radicar los documentos de Condonación que a continuación se relacionan en las Oficinas de Atención al Usuario a nivel nacional del Icetex:

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO - Condonación del Crédito: requisitos para condonación de créditos. Una vez que el estudiante beneficiario del crédito haya obtenido el título, tendrá hasta un (2) años para solicitar la condonación del crédito, al tenor de lo dispuesto por el Artículo Octavo (8°) del Decreto 1627 de 1996.

Los soportes a presentar son:

- 1. Carta solicitando la condonación del crédito justificando porque no condono en los tiempos establecidos.**
2. Fotocopia del documento de identidad.
3. Copia autentica del diploma de grado, expedida por la Institución de Educación Superior – IES -.
4. Copia autentica del acta de grado, expedida por la Institución de Educación Superior – IES -.
5. Informe final del Proyecto de Trabajo Comunitario Social y/o Académico, debidamente aprobado por el respectivo Comité Asesor Regional y con el lleno de todos los requisitos establecidos en el Decreto 1627 de 1996 y en el presente Reglamento Operativo.
6. Certificación de aval otorgada por el respectivo Consejo Comunitario, organización de base, o Personero Municipal de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1627 de 1996 y en el presente Reglamento Operativo.

Nota: En la carta debe expresar la justificación de por qué no condonó dentro del tiempo establecido (dos 2 años después de graduarse), de acuerdo con los siguientes motivos:

1. Desconocía el reglamento operativo
2. No presento documentos en los tiempos establecidos en reglamento
3. Le falta algún documento para completar la condonación
4. Desplazado por la violencia, situación de salud especial, entre otros.